

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno foral muestra su satisfacción después de que el Estado haya reconocido la competencia de Navarra para organizar el sector local

*El Gobierno central le ha remitido hoy el proyecto de ley, que recoge en la disposición adicional primera la especificidad navarra*

Miércoles, 31 de julio de 2013

El Gobierno de Navarra ha mostrado este miércoles su satisfacción tras conocer que el proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, aprobado el viernes pasado por el Consejo de Ministros, reconoce la singularidad de Navarra en el ámbito local y su competencia para organizar el sector local.

El Gobierno central le ha remitido hoy el proyecto de ley, que incorpora esta previsión en la disposición adicional primera del texto, atendiendo de esta manera a una de las alegaciones presentadas por el Ejecutivo navarro al borrador del proyecto.

Se trata de una cuestión “vital”, ha indicado el consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, José Javier Esparza, en la rueda de prensa celebrada tras la sesión de gobierno. “Reconoce de forma literal aquello que exigimos y que tiene que ver con nuestra capacidad para ordenarnos”, ha resaltado.

Tras este reconocimiento, el consejero Esparza ha afirmado que el Gobierno de Navarra no tiene intención de presentar un recurso de inconstitucionalidad contra el texto, tal y como anteriormente se barajó.

### Respaldo a las mancomunidades

El proyecto aprobado por el Gobierno central reconoce, asimismo, la figura de las mancomunidades, una de las principales apuestas de Navarra en el ámbito local para garantizar la autonomía de las entidades locales y el mantenimiento de los servicios municipales.

Según ha explicado el consejero, el borrador inicial no hacía referencia a las mancomunidades, sino únicamente a las diputaciones. Con el texto actual, sin embargo, las entidades locales podrán mantener sus competencias, sin necesidad de delegar estas en las diputaciones, mediante una gestión compartida que podrán realizar a través de mancomunidades y agrupaciones.

Finalmente, Esparza ha manifestado su satisfacción porque el texto definitivo ha incluido otras dos alegaciones del Gobierno de Navarra para eliminar el coste estándar para los servicios municipales y la dependencia funcional de los interventores navarros del Estado.